



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales  
y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

106

DICTAMEN N° \_\_\_\_\_

Resistencia, 17 de Marzo de 2022.-

Ref.: E-6-2018-24870-A s/  
Accidente de Trabajo – Agte: "Ortiz  
Blanca Esther" DNI: 20.601.734.

A: ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO  
DR. JORGE ALEGRE.

S / D.

**VISTO:** la presente actuación de solicitud de indemnización por accidente de trabajo de la agente "Ortiz Blanca Esther" DNI: 20.601.734, conforme ley 24.557 y Decreto N° 574/03, en el cómputo de sus 56 fs. Útiles, y expedientes que corren por cuerda.

Que habiéndose confeccionado nueva planilla de liquidación a fs.55, esta Fiscalía de Estado entiende que no existen observaciones que formular a la planilla practicada. Asimismo, conforme dictamen del Dr. Francisco Eduardo Giménez, no existe registro de Juicio iniciado por el Reclamante. En virtud de ello, conforme el procedimiento a seguir, remítase a Asesoría Legal de Gobierno, conforme Art. 11 - Decreto N° 0574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4641 F557 AXI  
M. FEDERAL T°86 - F°793  
DNI: 30.096.812